



**CURSO ESCOLAR  
2014-2015**

**EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS  
DE LOS LIBROS DE TEXTO**

28 de agosto de 2014

Patrocina: Centro Español  
de Derechos Reprográficos



# EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LIBROS DE TEXTO

**CURSO ESCOLAR 2014-2015**

28 de agosto de 2014

## **1. Los datos**

De acuerdo con la metodología que se explica a continuación, ANELE ha obtenido los siguientes datos sobre la evolución de los precios de los libros de texto, para el curso escolar 2014-2015:

### 1.1. Incremento medio de los precios de los libros de texto para el curso 2014 - 2015:

**0,8 %**

### 1.2. Incremento medio por niveles educativos:

Educación Infantil	0,5 %
Educación Primaria	1,0 %
Ed. Secundaria Obligatoria	0,7 %
Otras Enseñanzas Medias	0,8 %

### 1.3. Comentarios:

Uno de los factores determinantes de la caída general de precios es, sin duda, la contracción de los márgenes comerciales, factor que, cuando se redacta esta nota y por lo que se refiere a los libros de texto, nos resulta muy difícil de ponderar. Pero, aún cuando ésta sea muy moderada, puede resultar que los precios finales al consumidor tengan una disminución, cosa que esperamos que se produzca. Pero que no podemos afirmar, porque partimos para nuestra estimación, en el 70% de las ventas, de precios en origen, como explicamos detalladamente en la metodología. Este hecho, un precio real más bajo que el estimado, ya se produjo el curso pasado, cuando ANELE estimó un incremento, a septiembre, de los precios de los libros de texto del 1,1%, mientras que el INE registró, para el mismo mes, una variación anual del 0,8%, tres décimas por debajo de nuestra estimación.

La evolución negativa del mercado en los últimos años ha significado una notable reducción de la venta total de ejemplares y de la compra por parte de los alumnos, lo que tiene una repercusión inmediata en la reducción de las tiradas y, consiguientemente, en el

costo por ejemplar, al tener que repercutir los costes fijos entre bastantes menos ejemplares. Lo que hace, que por más que los precios de las materias primas y de los procesos de fabricación no se incrementen, sí lo haga el costo por ejemplar de libro impreso y vendido.

Aunque más adelante volveremos sobre esta cuestión, baste adelantar que, en los últimos cinco años, la venta de ejemplares ha caído en 13.546.000, lo que representa una disminución del 25,70%. Consecuentemente, la compra de libros ha pasado de 7,13 a 4,8 ejemplares por alumno y año. Un dato significativo si tenemos en cuenta que diversos estudios internacionales han establecido que existe una correlación directa entre la existencia de libros en los hogares y los resultados de los alumnos, como corroboran, entre otras, evaluaciones como las de PISA.

Desgraciadamente, las perspectivas para el próximo curso 2014-2015 tampoco son nada buenas. Por lo que al mercado del libro de texto se refiere, se presenta una campaña complicada por el boicot más o menos encubierto de las CCAA al calendario de implantación de la LOMCE e incluso al planteamiento de sus currículos nacionales, sin que el Ministerio de Educación haga valer su autoridad, por la falta de recursos dedicados a la educación y, en concreto, a las ayudas para la adquisición de los libros de texto, prácticamente desaparecidas; por el irresponsable e incompresible estímulo de algunas autoridades académicas para que las familias no compren libros, y por la permanente sugerencia de que los recursos didácticos digitales son gratis, incitando de forma nada encubierta a la piratería.

Como veremos más adelante, la oferta de excelentes libros de texto digitales es variada y abundante, más que suficiente para atender al mercado, si el mercado existiera y si las autoridades académicas pusieran los medios para su posible uso en los centros escolares públicos y concertados, en vez de dedicarse a fomentar, con subvenciones de dudosa legalidad, la realización de recursos alternativos o a firmar acuerdos con las grandes compañías tecnológicas, que, en la práctica, no sirven para nada, si no es para la foto propagandística.

Los editores educativos han apostado seriamente por la edición digital, como lo demuestran las más de seis mil referencias de su catálogo. Pero la edición digital no es gratis, requiere inversiones muy cuantiosas, especialmente onerosas, cuando hay que renovar todos los libros, en atención a una nueva Ley de Educación, sin que se sepa a estas alturas del año quiénes la van a aplicar.

## 2. Metodología

### 2.1. Observación preliminar

Antes de exponer la metodología, debemos dejar claro que nuestros datos se basan en dos fuentes complementarias, según se trate de libros de precio libre, que representan la mayor proporción (libros de texto de primaria y secundaria: 70%) o libros de precio fijo (Infantil, Bachillerato y F.P.: 30%). Para los primeros, no tenemos más remedio que valernos de los precios en origen, mientras que, para los segundos, tenemos en cuenta los precios de catálogo. Aunque ello se explica más adelante con todo detalle, nuestros datos tienen un buen valor de predicción: para los precios fijos, porque no pueden sufrir alteración significativa en el mercado y, para los precios libres, porque se da una correlación constatada entre precios en origen y precios de mercado. Por ello, nuestras predicciones han sido generalmente correctas. Es decir, se han aproximado a lo que realmente ha sucedido en septiembre.

Lo que nuestro informe no anticipa ni puede anticipar es cuál será el gasto real de las familias en libros de texto, ya que nos resulta imposible controlar todas las variables. Y una variable decisiva son las ayudas públicas para la adquisición de los libros de texto o los programas de gratuidad. La reducción e incluso desaparición de estas ayudas y programas puede incidir en un cierto incremento del gasto familiar en libros de texto. Pero, en lo que sin duda incide es en el gasto medio por alumno que, en cinco años, ha pasado de 121,56 € a 91,15€, 30,31€ menos por alumno, lo que significa una reducción del 25,02%. Y lo que es peor, los libros que adquieren los alumnos son un tercio menos que hace cinco años, lo que no es ninguna buena noticia para la tan deseada calidad de la educación.

### 2.2. Algunas consideraciones previas

- Lo primero que debemos advertir, antes de proseguir, es que nuestros datos se refieren exclusivamente a la edición y venta de libros editados en papel y que no tienen en cuenta la edición digital, por las razones que después expondremos.
- En segundo lugar, como es ya sabido, desde la publicación de la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*, los libros de texto están sujetos a dos regímenes de precios distintos, en función de que el nivel educativo sea o no obligatorio:

- precio fijo o único, determinado por el editor, para los libros destinados a la Educación Infantil y a las Enseñanzas Medias no obligatorias (Bachillerato y Formación Profesional), que el año pasado representaron el 30% del mercado, y
- precio libre, variable y establecido por el detallista, para los libros destinados a la Educación Obligatoria (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), que en el mismo periodo representaron el 70% del mercado.

Por tanto, para los libros en régimen de precio fijo, hemos tenido en cuenta el precio de catálogo de los editores, porque ese es el precio al que los libros deben venderse en todos los detallistas.

En cuanto a los libros de precio libre, hemos debido recurrir a los precios de cesión de una muestra significativa de los editores. El dato que facilitamos se ha obtenido, por tanto, a partir de los precios en origen y no de los precios en el mercado.

No obstante, el dato nos parece fiable, ya que, en circunstancias normales, se ha podido comprobar que existe una clara correlación entre los precios en origen y los precios de los detallistas.

Este hecho, que condiciona enormemente el método de trabajo, puede hacer posible que, en circunstancias concretas, sobre todo de carácter local, se produzcan variaciones, lo que, en nuestra opinión, no debe alterar de manera significativa la información de carácter global y nacional que aquí facilitamos.

Dicho esto, pasamos a exponer la metodología seguida para la obtención de los datos:

### 2.3. Libros de precio fijo (Educación Infantil y Enseñanzas Medias no obligatorias):

- El universo considerado para el análisis está constituido por los catálogos especializados de libros de texto para estos niveles educativos de un conjunto de editoriales que representa más del 80% de la oferta editorial especializada.
- Para la selección de la muestra, sólo se han considerado los libros del alumno, únicos que inciden en el gasto familiar.
- Todos los catálogos de las editoriales y todas sus referencias pueden encontrarse en la WEB de ANELE: [www.anele.org](http://www.anele.org)
- Para la elaboración del estudio, se ha seleccionado una muestra equivalente al 10% del universo, con una distribución por lenguas cooficiales de la educación, en atención a la importancia relativa de cada uno de los mercados.

#### 2.4. Libros de precio libre correspondientes a la educación obligatoria (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria)

- Para la selección de la muestra, sólo se han considerado los libros del alumno, únicos que inciden en el gasto familiar.
- Se ha seleccionado una muestra amplia de libros, que abarca todas las materias básicas<sup>1</sup> y un elenco de editoriales que representan más del setenta por ciento del mercado.
- Se ha solicitado a estas editoriales información sobre sus precios de cesión al mercado minorista de la muestra de libros seleccionados.
- Se han comparado los precios de cesión de los mismos libros en el curso 2013-2014, con los resultados antes reseñados.
- Para contrastar la información, también se han tenido en cuenta los listados de ventas de algunos distribuidores.

#### 2.5. Tratamiento de los datos:

- El cálculo se ha hecho por niveles educativos, en función del peso de cada nivel en el mercado según los datos, todavía provisionales, del estudio de la Federación de Gremios de Editores de España *Comercio Interior del libro en España 2013*.
- En el pasado curso 2013-2014 la participación en la facturación de libros de texto de cada nivel educativo fue la siguiente:

Educación Infantil:	19 %
Educación Primaria:	46 %
Ed. Secundaria Obligatoria:	24 %
Otras Enseñanzas Medias:	11 %

#### 2.6. Observación sobre la edición digital:

A los efectos del cálculo de la evolución de los precios de los libros de texto, no se ha tenido en cuenta la edición digital. Sin embargo conviene señalar algunos aspectos que comienzan a ser significativos:

- Primero, el catálogo de libros de ANELE para el próximo curso 2014-2015 ya registra 6.334 títulos en edición digital, de los que 4.133 son libros del alumno.

---

<sup>1</sup> Las materias seleccionadas han sido Lengua y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Física y Química e Inglés. Las editoriales seleccionadas lo han sido por su destacada presencia en el mercado nacional.

- Segundo, la venta de libros de texto digitales, a pesar de su constante e importante crecimiento, representa sólo el 3,2 % de la facturación de libros de texto, como puede verse en el cuadro adjunto, con una facturación cada vez menor por título editado:

<b>Curso</b>	<b>Ventas euros</b>	<b>%</b>	<b>Títulos en Catálogo</b>	<b>Venta x título</b>
2009-2010	347.000	0,04		
2010-2011	7.613.000	0,90	107	71.149 €
2011-2012	9.321.000	1,07	1.080	8.630 €
2012-2013	21.718.000	2,70	2.694	8.062 €
2013-2014	23.427.000	3,22	3.209	7.300 €
2014-2015			6.334	

- En el punto **6**. Veremos esos datos con más detalle.

### 3. Evolución de los precios de los libros de texto, en comparación con el IPC general y otros bienes conexos, a septiembre de 2013.

En febrero del año 2011, el Instituto Nacional de Estadística estableció una nueva base (base 2011) para el IPC, con notables modificaciones en la composición de la cesta de la compra y en la ponderación de los diversos grupos. Los datos que recogemos a continuación serán, por tanto, a partir de ese año.

Igualmente, desde 2011, el INE proporciona el dato sobre la variación de los precios de los libros de texto, por lo que recogeremos también, a partir de ahora, este dato.

En estos cuadros podemos comprobar la relación del dato del INE con las previsiones de ANELE. Los datos que ANELE facilita a finales de agosto están basados en estimaciones, previas a la venta, a partir de los precios de cesión de los editores, para los libros de la enseñanza obligatoria, y en los precios de catálogo, para la enseñanza no obligatoria. El INE trabaja a posteriori sobre el gasto real de las familias. Como se puede comprobar en los cuadros adjuntos, se da prácticamente una coincidencia entre la estimación de ANELE y el dato del INE, lo que, a nuestro juicio, indica que nuestro método nos proporciona estimaciones, al menos en principio, significativas.

#### 1. Variación anual a septiembre, años 2011-2013.

<b>Año</b>	<b>IPC general</b>	<b>Ocio y cultura</b>	<b>Libros</b>	<b>Prensa revistas</b>	<b>Enseñanza</b>	<b>Textos INE</b>	<b>Textos ANELE</b>
2011	3,1	0,0	4,9	1,7	2,3	2,8	2,9
2012	3,4	1,2	-0,1	0,4	0,9	2,4	2,4
2013	0,3	0,1	-0,7	1,3	9,8	0,8	1,1

#### 2. Índices a septiembre, años 2011-2013. Base: 2011.

<b>Año</b>	<b>IPC general</b>	<b>Ocio y cultura</b>	<b>Libros</b>	<b>Prensa revistas</b>	<b>Enseñanza</b>	<b>Textos INE</b>
2011	100,610	100,514	101,041	99.763	90.903	101.468
2012	103,475	101,741	100,946	102,184	103,012	101,469
2013	103,889	101,418	100,934	104,034	113,271	104,824

Fuentes: INE, para el conjunto de los datos; ANELE, para la columna "textos ANELE".

## 4. Datos del Catálogo de ANELE 2013 – 2014

### 4.1. Catálogo en soporte papel

El Catálogo de ANELE de materiales educativos en soporte papel correspondiente al curso 2014-2015 recoge 33.625 referencias, de las que 31.806 corresponden a Educación General. 12.760 son libros del alumno, los únicos que son tenidos en cuenta para el cálculo de la evolución de los precios, por ser también los que inciden más directamente en el gasto familiar.

La composición del catálogo por tipo de material y por lenguas, es la siguiente:

#### **Libros de texto disponibles, en soporte papel, para el curso 2014-2015**

<b>LENGUA/ TIPO DE MATERIAL</b>	<b>Libros del alumno</b>	<b>Libros del profesor</b>	<b>Cuadernos de trabajo</b>	<b>Libros y material complemt.</b>	<b>Sin clasificar</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ESPAÑOL</b>	6.310	790	2.701	1.751	4.058	<b>15.610</b>
<b>CATALÁN</b>	2.139	477	1.442	746	1.419	<b>6.223</b>
<b>GALLEGO</b>	465	97	301	51	303	<b>1.217</b>
<b>VALENCIANO</b>	809	136	462	188	261	<b>1.856</b>
<b>VASCUENCE</b>	671	158	500	70	270	<b>1.669</b>
<b>OTROS</b>	2.366	217	809	706	1.133	<b>5.231</b>
<b>TOTALES</b>	<b>12.760</b>	<b>1.875</b>	<b>6.215</b>	<b>3.512</b>	<b>7.444</b>	<b>31.806</b>

FUENTE: Catálogo Papel 2014 - 2015 de ANELE.

Ver página Web de la Institución: [www.anele.org](http://www.anele.org). Esta página se actualiza con regularidad, por lo que es posible que, en este momento, se puedan haber producido ligeras diferencias respecto a los datos de este cuadro.

### 4.2. Catálogo en soporte digital

En soporte digital, los libros de texto disponibles, según el catálogo de ANELE 2014-2015, son 6.334, prácticamente el doble que en el curso anterior, cuyo catálogo recogía 3.209 títulos. Su distribución por lenguas y tipo de libro es la recogida en el siguiente cuadro:

## Libros de texto en soporte digital, disponibles para el curso 2014-2015

Lengua/ Tipo de material	Libros del alumnos	Libros del profesor	Cuadernos de Trabajo	Libros y materiales complem.	Sin clasificar	TOTAL
<b>Español</b>	3.269	470	184	38	748	4.709
<b>Catalán</b>	350	33	7	5	188	583
<b>Gallego</b>	52	0	3	7	73	135
<b>Valenciano</b>	210	97	1	1	122	431
<b>Vascuence</b>	21	16	0	0	37	74
<b>Otros</b>	231	45	18	0	108	412
<b>Total</b>	<b>4.133</b>	<b>661</b>	<b>213</b>	<b>51</b>	<b>1.276</b>	<b>6.334</b>

FUENTE: Catálogo Digital 2014 - 2015 de ANELE.

Ver página Web de la Institución: [www.anele.org](http://www.anele.org). Esta página se actualiza con regularidad, por lo que es posible que, en este momento, se puedan haber producido ligeras diferencias respecto a los datos de este cuadro.

Los Libros de texto en soporte digital disponibles para el curso 2014-2015 ya representan el 20,2% de los editados en papel, pero si nos limitamos a los libros del alumno, el porcentaje sube al 32,4%.

Sin embargo, este crecimiento no está teniendo la repercusión esperada en el mercado, donde las cifras de venta siguen siendo realmente modestas de suerte que sólo representan el 3,2% respecto a las ventas de libros en soporte papel, a pesar de la caída de este mercado, en modo alguna compensada por la venta digital.

## 5. Facturación en libros de texto en el curso 2013-2014

La facturación en libros de texto, en el pasado año 2013 (curso escolar 2013-2014) ha sido de 726.290.000 € incluidos los libros y materiales complementarios, estimada a PVP, IVA incluido, de acuerdo con el estudio *Comercio Interior del Libro en España 2013* (avance de datos provisionales a junio de 2014) de la Federación de Gremios de Editores de España.

En el siguiente cuadro se detalla la facturación por niveles educativos y se compara con el número de alumnos para obtener el gasto medio por alumno de cada nivel.

CURSO ESCOLAR 2013-2014

### Facturación en libros de texto por niveles educativos y gasto medio por alumno:

NIVEL	Facturación Millones €	Ejemplares	Precio medio	Alumnos	Gasto x alumno
E. Infantil	128,03	7.506.180	17,06 €	1.886.373	67,87 €
E. Primaria	301,67	16.348.230	18,45 €	2.857.153	105,58 €
E.S.O.	161,64	6.570.740	24,60 €	1.826.327	88,50 €
Bachillerato	54,84	2.013.430	27,24 €	701.006	78,23 €
FP	15,47	580.133	26,67 €	697.408	22,18 €
Complem.	64,64	6.147.300	10,51 €		8,11 €
TOTAL	726,29	39.166.010	18,54 €	7.968.267	91,15 €

Fuentes: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, *Comercio Interior del Libro en España 2013* (avance a junio de 2014), para las ventas. Para los Alumnos: *MECD, Datos y Cifras, Curso escolar 2013-2014*. Elaboración del cuadro: ANELE.

Nota: Para la elaboración de este cuadro, no se han tenido en cuenta los 33.447 alumnos de Educación Especial, ni los 85.633 de los PCPIs, cuya incidencia en la facturación no nos atrevemos a ponderar.

Estos datos representan una facturación y un gasto medio por alumno casi un diez por ciento inferior a los del curso anterior (-9,57% para la facturación y -9,97% para el gasto por alumno) y confirman la tendencia negativa de los últimos años, como consecuencia de la reducción de las ayudas para la adquisición de libros y de la congelación, cuando no supresión, de los programas de gratuidad.

En el siguiente cuadro recogemos las variaciones de la facturación y del gasto por alumno.

**Variación de la facturación y del gasto por alumno en libros de texto entre los cursos 2012-2013 y 2013-2014**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>GASTO POR ALUMNO</b>
<b>INFANTIL</b>	-8,27%	-5,01%
<b>PRIMARIA</b>	-8,41%	-9,22%
<b>E.S.O</b>	-13,57%	-14,32%
<b>BACHILLERATO</b>	-16,50%	-16,88%
<b>F.P</b>	-20,10%	-26,68%
<b>COMPLEMENTARIOS</b>	3,91%	3,44%
<b>TOTALES</b>	<b>-9,57%</b>	<b>-9,97%</b>

Las perspectivas para el próximo curso tampoco son positivas. La precipitada y caótica implantación de la LOMCE, sin tiempo material para la publicación de los currículos de las Comunidades Autónomas, ha propiciado una total incertidumbre en el mundo educativo, cuando no la abierta oposición de algunas Comunidades a facilitar la implantación de la Ley en sus respectivos territorios. Lo que ha dado lugar a toda suerte de maniobras para o bien no implantar la Ley, o bien retrasar su implantación.

Así, hay Comunidades Autónomas que, tras anunciar recursos ante el Constitucional contra la Ley y contra sus Reales Decretos de desarrollo, han anunciado claramente que los nuevos currículos no se implantarán en su territorio. Otras, lo sugieren y toman medidas que dificultan la implantación, aunque no lo reconozcan abiertamente. Varias han optado por una fórmula mágica: la Ley se implantará, pero no se podrán cambiar los libros y se encomienda a los profesores hacer un esfuerzo adicional para tener en cuenta las propuestas de la Ley, aunque se mantienen

vigentes los anteriores currículos y así tantas variaciones como Comunidades Autónomas hay.

Lo que quiere decir que a la crisis económica y a la práctica desaparición de las ayudas para la adquisición de los libros de texto se añade una presunta implantación de la LOMCE claramente contestada por las autoridades que tienen que aplicarla, sin que el Ministerio de Educación sea capaz de hacer respetar su autoridad, que debería ser la del Gobierno de la Nación.

En este contexto, los editores han tenido que hacer cuantiosas inversiones para preparar libros adecuados a los nuevos currículos del Estado, currículos difícilmente compatibles por su planteamiento con los hasta ahora vigentes, sin que sepan cuál será el nivel de implantación real de los mismos, lo que ha creado una total incertidumbre sobre lo que va a ocurrir en la inmediata campaña escolar, situación que nunca se había producido hasta ahora.

Por lo que se refiere al número de alumnos, a pesar de un moderado crecimiento (+80.971 alumnos), empiezan a cambiar las tornas: en infantil ya se pierden 13.800 alumnos. En el siguiente cuadro puede verse la variación de alumnos entre los cursos 2012-2013 y 2013-2014:

Educación Infantil	-13.800
Educación Primaria	29.673
E. Secundaria Obligatoria	20.269
Bachillerato	8.448
Formación Profesional	34.516
Ed. Especial + PCPIs	1.865
<b>TOTAL</b>	<b>80.971</b>

## 6. Los libros de texto digitales

### 6.1. Libros de texto digitales

La edición digital destinada a la educación en España sigue su desarrollo a un ritmo más que razonable, como demuestran las cifras que aportamos. Sin embargo, ese desarrollo de la edición no ha tenido el correspondiente reflejo en el mercado, lo que ha roto completamente nuestras previsiones de crecimiento.

Así, en el curso 2013-2014, el número de títulos educativos digitales se incrementó un 19,12%, mientras que la facturación correspondiente sólo lo hizo en un 7,87%. Y, lo que es peor, la recaudación por título editado cayó en 762€, un 9,45% menos.

En el cuadro **2**. Podemos ver la composición del catálogo de libros educativos digitales para el curso próximo, que presenta un incremento prácticamente del 100%, al pasar de 3.209 títulos a 6.334. Sin embargo, la previsión de ventas no parece corresponder a ese esfuerzo de edición, al menos de momento. El claro desequilibrio entre la oferta y la venta se incrementará notablemente, en detrimento de la recaudación por título editado que puede llegar a caer a niveles irrisorios.

Por eso, no deja de sorprender el ingente esfuerzo económico y creativo que están acometiendo las editoriales, en un momento especialmente difícil, en el desarrollo de productos digitales cada vez mejores, sin que ese esfuerzo se vea correspondido de manera efectiva por las políticas educativas de las Administraciones Públicas, cuyos hechos, en este campo, distan mucho de sus dichos y de sus promesas.

Como resumen de lo que acabamos de decir incorporamos a continuación dos cuadros, uno sobre la evolución de la facturación y otro sobre la composición del catálogo que, aunque ya se han incluido antes, nos parece que pueden ser también útiles aquí:

#### **1. Evolución de las ventas de libros de texto digitales**

<b>Curso</b>	<b>Ventas Euros</b>	<b>%</b>	<b>Títulos en Catálogo</b>	<b>Venta x título</b>
2009-2010	347.000	0,04		
2010-2011	7.613.000	0,90	107	71.149 €
2011-2012	9.321.000	1,07	1.080	8.630 €
2012-2013	21.718.000	2,70	2.694	8.062 €
2013-2014	23.427.000	3,22	3.209	7.300 €
2014-2015			6.334	

## 2. Libros de texto en soporte digital, disponibles para el curso 2014-2015

Lengua/ Tipo de material	Libros del alumnos	Libros del profesor	Cuadernos de trabajo	Libros y materiales complem.	Sin clasificar	TOTAL
<b>Español</b>	3.269	470	184	38	748	4.709
<b>Catalán</b>	350	33	7	5	188	583
<b>Gallego</b>	52	0	3	7	73	135
<b>Valenciano</b>	210	97	1	1	122	431
<b>Vascuence</b>	21	16	0	0	37	74
<b>Otros</b>	231	45	18	0	108	412
<b>Total</b>	<b>4.133</b>	<b>661</b>	<b>213</b>	<b>51</b>	<b>1.276</b>	<b>6.334</b>

FUENTE: Para las cifras de facturación, *Comercio Interior del libro en España 2013*, (avance de junio de 2014; para la información sobre el catálogo, Catálogo Digital 2014 - 2015 de ANELE.

Ver página Web de la Institución: [www.anele.org](http://www.anele.org). Esta página se actualiza con regularidad, por lo que es posible que, en este momento, se puedan haber producido ligeras diferencias con respecto a los datos de este cuadro.

### 6.2. Las políticas sobre los recursos destinados a las tecnologías de la información y la educación

Los datos sobre la dotación de recursos destinados a las TICs en Educación apenas han variado con relación a los que recogíamos en el informe del año pasado. Y, dados los brutales recortes que siguen sufriendo los presupuestos destinados a la educación, lo más probable es que la obsolescencia, tan despiadada en el mundo digital, haya hecho una mella considerable en los recursos digitales y electrónicos de los centros de enseñanza.

Según el INE<sup>2</sup>, el uso del ordenador, en el ámbito familiar, entre los menores de 10 a 15 años es prácticamente universal. El 95,2% de los menores comprendidos en ese tramo de edad, que corresponde al último ciclo de Educación Primaria y a toda la Educación Secundaria Obligatoria, son usuarios de ordenador y el 91,8% lo son, además, de Internet. Y la práctica totalidad (el 82,9%) lo usa para sus trabajos escolares.

<sup>2</sup> Encuesta sobre Equipamiento de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC\_H), Año 2013  
Precios libros de texto 2014-2015

Por su parte, el MECD<sup>3</sup> nos informa de que los centros de enseñanza disponen de un ordenador por cada 3,2 alumnos (2,8 en los centros públicos y 4,5 en los privados), con grandes diferencias entre Comunidades Autónomas en los centros públicos, en las que van de un ordenador por cada 1,5 alumnos en Extremadura a uno por cada 6,2 alumnos en la Comunidad de Madrid. El 91,3% de los centros dispone de banda ancha (al menos 1 Mb).

No se facilita información sobre el tipo de ordenadores ni sobre su antigüedad, y sobre la conexión de banda ancha sólo se nos dice que es de al menos de 1 Mb, capacidad claramente insuficiente. Pero no sabemos cuántos centros tienen capacidad suficiente para la utilización ordinaria de los recursos digitales en la educación. Aunque sí sabemos que el 65% de los alumnos ha utilizado Internet en el centro educativo, pero no sabemos para qué, ni qué porcentaje lo ha hecho a través de la conexión del centro.

Quiere ello decir que tenemos una información enormemente imprecisa o, lo que es lo mismo, una clara desinformación que quiere presentarnos una realidad que no existe y nos oculta la verdadera.

El 30 de junio del presente año, el Ministro de Educación presentó a la Conferencia Sectorial de Educación el Proyecto RAICES, que, según dijo, tiene como objetivo conectar a internet a todos los centros educativos por banda ancha de fibra óptica a través de RedIRIS, que es la red de **Intercomunicación de Recursos Informáticos** de las Universidades y Centros de Investigación, pero poco más sabemos. Tampoco conocemos nada de los recursos destinados a ello, ni de los plazos previstos para su ejecución.

La LOMCE, en su apartado 69, introduce un nuevo artículo 111 bis, sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, que pretende aplicar lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/2007, en virtud del cual establece que “El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá los estándares que garanticen la interoperatividad entre los distintos sistemas de información utilizados en el sistema educativo”. Quiere ello decir que una Ley de 2007 aún no se ha aplicado siete años después de su promulgación. En todo caso, es lo único que sabemos sobre una política nacional coordinada con las CCAA sobre plataformas de distribución de contenidos digitales. Pero, aunque el artículo 111 bis marca objetivos y pautas de actuación, seguimos sin saber nada de cómo, cuándo y con qué recursos se va a llevar a la práctica, salvo lo dicho por el Ministro sobre el Proyecto RAICES, que no parece que tenga mucho que ver con esto.

En este ámbito educativo también reina el caos. Cada Comunidad va por su lado, más sensibles a los intereses de las grandes empresas tecnológicas que a la calidad y accesibilidad de los buenos recursos

---

<sup>3</sup> Las tecnologías de la información en la educación, en *Datos y cifras, curso escolar 2013-2014*.

digitales, que los editores producen con entusiasmo y esfuerzo, pero que, al menos hasta ahora, no han dado sus frutos en el mercado, ni han conseguido el necesario retorno de las inversiones.

Es más, los libros digitales educativos están gravados con un IVA del 21%, frente al IVA reducido del 4% vigente sólo para los libros en papel, lo que claramente dificulta el avance en el desarrollo digital de las aulas y constituye un claro sinsentido. La amplísima oferta editorial de contenidos educativos de calidad disponible en España ve obstaculizada su difusión e implantación en las aulas también por estas incoherencias políticas.

Lo que sí parece haberse convertido en un mantra es la afirmación de que los recursos digitales van a reducir el costo de los recursos didácticos o incluso que lo van a hacer desaparecer. No se dice cómo, ni con qué recursos, ni con qué contenidos. Pero sí sirve de pretexto para que de forma irresponsable se llegue hasta aconsejar que no se compren libros. Es más, se lanzan convocatorias de ayudas de dudosa legalidad para la elaboración de recursos didácticos digitales que, en muchos casos, no serán más que plagios o refritos de los libros digitales de las editoriales, como antes lo fueron de los libros en papel. Es como si, para las Administraciones Educativas, los contenidos educativos fueran lo menos importante y, por tanto, lo menos valioso. Y lo que no tiene valor, tampoco tiene por qué tener precio. Como ya decíamos el año pasado, parece que se pretende usar las TICs, no para mejorar la calidad de la educación, sino para abaratar el costo de los recursos educativos. De ahí que se detecte un escaso respeto a la propiedad intelectual y permisividad en el uso de los contenidos elaborados por otros de forma que podríamos calificar de claramente fraudulenta.

Por tanto, una vez más debemos reiterar nuestra petición de un plan nacional riguroso y a medio plazo que coordine los distintos esfuerzos y proyectos y que permita un mejor aprovechamiento de los escasos recursos económicos y, también, superar el divorcio entre las políticas administrativas y la realidad escolar. La incorporación de las nuevas tecnologías a la enseñanza y a la educación requiere rigurosos criterios pedagógicos y de calidad. Como advierte reiteradamente la OCDE, “la mera incorporación de las nuevas tecnologías a las aulas no mejora el rendimiento pedagógico”<sup>4</sup>. Sin buenos contenidos no hay buenos recursos digitales. Y la oferta editorial disponible para el próximo curso es amplísima y de indudable calidad. Sólo falta que los responsables de la educación dejen de poner obstáculos y faciliten su difusión.

---

<sup>4</sup> Cfr. Francesc Pedró, Senior Policy Analyst de la OCDE en *Los Editores ante el reto de la Escuela 2.0*, UIMP, curso sobre *El futuro de la Edición: papel o e-book*, julio de 2010.

## 7. La implantación de la LOMCE

Tras una tramitación muy rápida, pero no por ello menos azarosa, el 10 de diciembre publicó el BOE la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*, aprobada en el Congreso exclusivamente con los votos del Partido Popular. Una vez más tenemos una Ley de Educación que no es fruto del acuerdo, ni de una política de Estado, que le garantice una continuidad en el tiempo y dé estabilidad al sistema educativo.

Se trata, además de una Ley complicada, porque el legislador, en vez de elaborar una Ley de nueva planta, lo que le daría claridad y coherencia, ha optado por corregir, rectificar y ampliar prácticamente todos los artículos de la LOE, la Ley Orgánica de Educación de 2006, entonces vigente. Sería bueno que el Gobierno procediera a publicar cuánto antes un texto refundido oficial, que ayude a paliar, al menos, las dificultades que el texto actual presenta.

Porque, aunque la LOMCE pueda parecer formalmente una simple actualización de la LOE, no es así. Es una Ley que cambia los paradigmas educativos en multitud de aspectos. Aquí sólo señalaremos, muy de pasada, los que conciernen a nuestra actividad editorial.

La LOMCE:

- Cambia la distribución de competencias entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas.
- Modifica la estructura y los contenidos del currículo, al que, entre otros cambios, añade las llamadas competencias transversales y la introducción de estándares de aprendizaje evaluables.
- Establece una nueva estructuración de las asignaturas, a las que divide en troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- Cambia la estructura de la ESO, en la que unifica en un ciclo a los tres primeros cursos, dejando el segundo ciclo sólo para cuarto, al que convierte en un curso propedéutico.
- Regula las asignaturas por niveles e incluso por cursos.
- Modifica las áreas de conocimiento.
- Crea una nueva Formación Profesional Básica de dos cursos.
- Fija nuevos criterios de evaluación y establece nuevas evaluaciones, algunas de ellas, con valor académico.
- Y, por primera vez, establece el calendario de implantación en la propia Ley Orgánica, y no mediante Real Decreto. La Disposición final quinta establece que la implantación del calendario se refiere a “las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, promoción y evaluaciones” y, en concreto, para el curso escolar 2014-2015 se implantarán

para los cursos 1º, 3º y 5º de Educación Primaria. Igualmente se implantará para el 2014-2015, el primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica.

Pues bien, todos estos cambios y algunos más son confirmados y desarrollados en el *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*, publicado en el BOE el 1 de marzo de 2014, cuya Disposición final primera confirma el calendario de implantación establecido en la LOMCE y que dice así: “las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, promoción y evaluaciones de Educación Primaria se implantarán para los cursos primero, tercero y quinto en el curso escolar 2014-2015, y para los cursos segundo, cuarto y sexto en el curso escolar 2015-2016.” Este Real Decreto tiene carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30ª de la Constitución Española.

Una vez publicada la norma en el BOE no queda más que acatarla, aunque las CCAA puedan recurrirla, en algunos aspectos, al Tribunal Constitucional, como así ha sido. Pero tales recursos no paralizan la eficacia de la norma, salvo resolución del Alto Tribunal en tal sentido, lo que no se ha producido hasta ahora.

Así que las CCAA deberían haber procedido a desarrollar la LOMCE y el Real Decreto que establece el currículo de Educación Primaria, en el ámbito de sus competencias y para sus respectivos territorios. Pero cuando redactamos esta nota, no nos consta que se hayan publicado todos los Decreto de las CCAA al respecto.

Se puede estar de acuerdo o no con los cambios introducidos en el sistema educativo por la LOMCE o con los objetivos perseguidos por la Ley, pero lo que está claro es que es la Ley vigente y que, para conseguir los objetivos que la Ley persigue, profesores y alumnos han de contar con materiales didácticos y pedagógicos acordes con el nuevo modelo. Dificilmente los materiales elaborados al amparo de la derogada LOE pueden servir para esta nueva etapa. Es más, nos atreveríamos a afirmar que sin materiales didácticos adecuados a la nueva norma, será muy difícil y muy improbable que la nueva Ley tenga efectividad. Los libros de texto fueron decisivos para la implantación de la Ley General de Educación del año setenta, de los programas renovados de la transición, de la LOGSE y de la LOE. La LOMCE no será una excepción. O cuenta con libros y materiales curriculares adecuados o prácticamente no se implantará.

Los libros de texto y demás materiales curriculares son el vehículo más eficaz y casi único para que las propuestas de una Ley Educativa lleguen a todos los profesores, a cuya información e incluso formación contribuyen de manera decisiva. A través de los libros, los profesores conocen en profundidad los nuevos currículos y las nuevas propuestas didácticas. Sin nuevos libros se seguirán impartiendo los currículos de la LOE y seguirá aplicándose su didáctica. Y eso, sin tener en cuenta los

cambios sociales, culturales y científicos, así como didácticos y pedagógicos, que los libros deben ir recogiendo con regularidad, para evitar su obsolescencia.

Como siempre han hecho, también en esta ocasión, los editores especializados se han puesto al servicio de la educación y, por tanto de la legislación vigente, y se han aprestado a elaborar nuevos materiales adaptados a las nuevas exigencias, partiendo de la base de que las leyes del Estado se cumplen y eso en un momento de crisis, con sus ventas claramente en descenso durante los últimos cinco años. Y no sólo han realizado libros sobre soporte papel, sino que su catálogo de libros digitales prácticamente se ha doblado para el próximo curso, como hemos visto en otros capítulos de este informe.

Sin embargo, las perspectivas para el próximo curso, cuya campaña de distribución de los libros ya se ha iniciado, son de total incertidumbre, sin que a estas alturas se sepa cuál será la implantación efectiva de los nuevos currículos. Un número importante de Comunidades Autónomas se ha desmarcado del cumplimiento de la nueva Ley y de su calendario y, por tanto, del uso de los nuevos libros, con diversos argumentos:

- La tardanza en la publicación de los currículos básicos por parte del MECD no ha dejado tiempo a las Comunidades para desarrollar sus propios currículos en el ámbito de sus competencias.
- No hay una memoria económica que garantice los recursos necesarios para el desarrollo y aplicación de la LOMCE.
- La supresión de los convenios de cooperación territorial sobre ayudas a las familias para la adquisición de libros de texto, imposibilita los programas autonómicos para esas ayudas y para los programas de gratuidad.
- Se han presentado o se van a presentar recursos ante el Tribunal Constitucional contra algunos aspectos de la Ley, cuya resolución puede alterar el desarrollo de la misma.

Todo ello no hace sino acrecentar las dudas sobre cuál será finalmente la postura de cada una de las Comunidades Autónomas con relación a los nuevos libros de texto. Pero una vez más queremos recordar que, sin buenos materiales curriculares, la reforma podrá implantarse formalmente, pero no tendrá eficacia real en la acción docente.

En todo caso, queremos dejar constancia de nuestra disponibilidad para colaborar con las Autoridades Educativas, en lo que nos concierne, como es la elaboración de materiales curriculares, tanto impresos como digitales, de calidad, plurales y ricos y que, a la vez, respondan a una concepción coherente del sistema educativo español, en conexión con los demás sistemas europeos. Un sistema educativo coherente, que no uniforme, es imprescindible para garantizar la igualdad de todos los

ciudadanos y también para que los materiales curriculares puedan tener cotas altas de calidad a precios razonables.

Como editores especializados en recursos educativos y materiales curriculares, creemos haber demostrado nuestra eficacia empresarial, nuestro rigor intelectual, didáctico y pedagógico, nuestra firme apuesta por la modernidad y nuestra total disposición a colaborar con las Administraciones Públicas y con todos los estamentos educativos y haber contribuido, por tanto, de manera sumamente positiva a la calidad de la educación en nuestro país. Por ello, esperamos que las Autoridades Educativas no sólo tengan en cuenta nuestra aportación, sino, sobre todo, las necesidades educativas reales y cuáles son los recursos didácticos más eficaces y sostenibles, entre los que, hasta ahora, destacan los libros de texto, sean digitales o impresos, siempre acompañados de libros y guías para el profesor y de materiales auxiliares que ayudan a la docencia y al aprendizaje. Seguimos pensando que el libro de texto, en la inmensa mayoría de los casos, sigue siendo el apoyo más útil para la delicada tarea educativa que realizan los profesores.

Por último, sólo recordar que la edición educativa constituye una parte fundamental para el sostenimiento de la industria del libro, que, conviene no olvidarlo, es la primera industria cultural de nuestro país, con una excelente implantación en Latinoamérica. Y que la industria del libro abarca un campo tan amplio e importante como son: las artes gráficas y de encuadernación; la distribución, fundamental para la difusión de los libros; las librerías, tan decisivas para la vida cultural de un país; las editoriales, auténticos motores del conjunto, y, sobre todo los creadores, sin cuyo concurso la cultura y el saber serían imposibles.

## 8. Cómo se construye el PVP de un libro de texto

Desde la publicación de la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*, los libros de texto de la enseñanza obligatoria están en régimen de libertad de precios. Ello quiere decir que el Precio de Venta al Público (PVP) lo fija el detallista y que, por tanto, el PVP puede ser, y lo es de hecho, distinto en los diversos establecimientos de venta al público donde puede ser adquirido. El editor no tiene ni la obligación, como tiene en el resto de los libros, ni la posibilidad de determinar el PVP o precio al consumidor de los libros. El objeto de esta norma es, precisamente, que los diversos detallistas puedan competir entre sí mediante la utilización de sus márgenes.

El precio final de un libro es el resultado de los costos que implica su concepción y elaboración, su edición y producción, su promoción y distribución y su comercialización. Tanto el editor como el librero tienen que tener en cuenta no sólo lo que les cuesta el producto libro sino también sus gastos generales, sus costes financieros y otros. Y, además, deben cargar en sus facturas el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que repercutirá en el comprador final.

La enseñanza obligatoria, en la que rige la libertad de precios, representó el curso pasado el 70% del comercio del libro de texto. En estos casos, el editor, como ya hemos dicho, no puede determinar el precio final, pero sí establece, como es lógico, el precio al que cede al canal comercial sus productos, en este caso los libros. Por tanto aquí nos limitaremos a ver cómo llega el editor a ese precio de cesión.

En primer lugar, el editor debe pagar los derechos de autor (en torno al 10% del precio de cesión). Tiene que cubrir los gastos de sus editores, responsables de la concepción de las colecciones, de la coordinación de los autores, del diseño, etc., así como los derechos de reproducción de las ilustraciones (dibujos, fotografías, gráficos, etc.)

Después vienen los costes de producción, que se dividen en

- **Costes fijos**, independientes de la tirada: edición, maqueta, diseños, todos los procesos de pre-impresión hasta llegar al prototipo, que tienen mayor repercusión cuánto más pequeñas son las tiradas.
- **Costes variables**, en función de la tirada: papel, impresión y encuadernación, básicamente.

A esto hay que añadir los gastos generales: salarios, alquileres, publicidad y promoción, más los nada desdeñables costes financieros.

Y, por último, los costes de logística: almacenamiento, transporte y distribución.

Para que los editores obtengan un beneficio razonable es necesario que los libros de texto tengan una cierta estabilidad y que puedan mantenerse en el mercado al menos tres o cuatro años, para poder amortizar los altos costes fijos. Es importante que las empresas obtengan resultados positivos, porque lo contrario va en detrimento de la calidad, de la pluralidad y de la riqueza cultural.

A continuación y a título de ejemplo, incluimos el escandallo de costos para llegar al precio de cesión de un libro concreto:

### ESCANDALLO DE UN LIBRO DE MATEMÁTICAS DE 1º DE ESO

<b>Precio de cesión al canal de ventas</b>	<b>18,00 € (100%)</b>
<b>Derechos de autor</b>	<b>1,80 € (10%)</b>
<b>Prototipo y fabricación</b> [diseño, ilustraciones, fotografías, composición, preproducción, cubiertas, supervisión previa, papel, impresión, encuadernación...]	<b>6,66 € (37%)</b>
<b>Gastos Generales</b> [salarios, seguridad social, seguros, alquileres e inmuebles, publicidad, comunicaciones, colaboradores...]	<b>4,86 € (27%)</b>
<b>Distribución</b> [promoción, almacenaje, transporte, margen de los distribuidores...]	<b>3,24 € (18%)</b>
<b>Margen bruto</b> [Amortizaciones, reservas, impuestos y beneficio empresarial]	<b>1,44 € (8%)</b>

**Nota:** El libro escogido es un libro del alumno de 256 páginas, en formato 21 x 30 cm, con cubierta plastificada e impreso a cuatro tintas. Para este libro, la editorial edita además una guía didáctica, un cuaderno de problemas con soluciones y diverso material audiovisual e informático.

Este precio de 18 € más el correspondiente IVA es con el que el editor cedería su libro a los detallistas, que deben establecer su PVP, teniendo en cuenta también sus gastos generales, logísticos y de promoción y su margen bruto, para inversiones, amortizaciones, impuestos y beneficio empresarial. Al precio final deben añadir el 4% de IVA.

En los libros de precio fijo, el PVP lo fija el editor y el margen comercial se calcula sobre el PVP sin IVA. Pero, en los libros de precio libre, el margen comercial lo establecen los propios establecimientos detallistas en función de la libre competencia.

A veces, se piensa que los márgenes comerciales de los detallistas, en nuestro caso los librerías, son altos, pero no es así. Son muchos los costos y gastos que debe soportar la librería, no sólo en la campaña escolar, sino durante todo el año. Por los datos que antes hemos aportado sobre el comercio del libro en España, se pone de manifiesto que los librerías han tenido, con carácter general, un comportamiento ejemplar en la fijación de los márgenes y en el mantenimiento de los precios de venta al público.

Y ello, sin tener en cuenta, la insustituible labor cultural que realizan en pro del fomento de la lectura y del aprendizaje y de la diversidad cultural de nuestro país.